



# Asamblea General

Distr. limitada  
13 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 69 b) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones**

#### **Liberia: proyecto de resolución**

#### **Asistencia humanitaria y para la reconstrucción de Liberia**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 45/232, de 21 de diciembre de 1990, 46/147, de 17 de diciembre de 1991, 47/154, de 18 de diciembre de 1992, 48/197, de 21 de diciembre de 1993, 49/21 E, de 20 de diciembre de 1994, 50/58 A, de 12 de diciembre de 1995, 51/30 B, de 5 de diciembre de 1996, 52/169 E, de 16 de diciembre de 1997, 53/1 I, de 16 de noviembre de 1998, 55/176, de 19 de diciembre de 2000, 57/151, de 16 de diciembre de 2002 y 59/219, de 22 de diciembre de 2004,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>1</sup>,

*Encomiando* a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, el Grupo de Contacto Internacional sobre la Cuenca del Río Mano, los órganos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por su apoyo continuo al proceso de paz y el desarrollo de Liberia,

*Encomiando también* a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por la importante función que desempeña en el mantenimiento de la paz y la estabilidad del país,

*Observando con reconocimiento* la celebración de elecciones democráticas en octubre y noviembre de 2005, que culminaron en la investidura de la primera mujer elegida democráticamente presidenta en un país africano,

---

<sup>1</sup> A/61/209.



*Tomando nota* de los avances realizados en diversas esferas, incluida la consolidación de la autoridad gubernamental en todo el país, demostrada en el programa nacional de desarrollo, que contiene cuatro elementos de referencia: seguridad, buena gobernanza e imperio de la ley, revitalización económica, e infraestructura, y servicios básicos, todos los cuales son también elementos importantes para el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles,

1. *Expresa* su agradecimiento a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Africana, los países donantes, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por su valioso apoyo en la adopción de un criterio amplio para la consolidación de la paz en Liberia y la subregión;

2. *Encomia* al Secretario General por sus esfuerzos constantes en la movilización de la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones para que presten asistencia a Liberia;

3. *Invita* a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen asistencia a Liberia para facilitar la creación constante de un entorno propicio para promover la paz, el desarrollo socioeconómico y la seguridad regional, incluso haciendo hincapié en su labor a la creación de capacidad e instituciones y la creación de empleo y velando por que dicha labor complemente y contribuya al desarrollo de una economía caracterizada por un clima de inversiones previsible que favorezca el espíritu empresarial, la buena gobernanza y el imperio de la ley;

4. *Invita también* a la comunidad internacional a prestar asistencia financiera y técnica para apoyar el programa nacional de reconstrucción y desarrollo del Gobierno, incluidos el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio;

5. *Insta* al Gobierno a seguir creando un entorno propicio para promover el desarrollo socioeconómico, la paz y la seguridad en el país y a mantener su compromiso de que prevalezcan el imperio de la ley, la reconciliación nacional y los derechos humanos;

6. *Hace un llamamiento* a la comunidad internacional y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen asistencia suficiente para los programas y proyectos señalados en el informe del Secretario General<sup>1</sup>;

7. *Pide* al Secretario General que:

a) Continúe coordinando la labor del sistema de las Naciones Unidas y movilizandando asistencia financiera material y de otro tipo para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia;

b) Organice a principios del año próximo, en estrecha colaboración con el Gobierno de Liberia y sus asociados para el desarrollo, una conferencia de mesa redonda de donantes para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia<sup>2</sup>;

c) Informe, en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución;

8. *Decide* examinar en su sexagésimo tercer período de sesiones la cuestión de la asistencia internacional para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia.

---

<sup>2</sup> S/2006/743, párr. 52, pág. 11.